PARA: **JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA**
Director de Gestión Contractual

DE: SUBDIRECTOR DE SUMINISTRO DE BIENES

ASUNTO: Solicitud **de prórroga** al contrato No. 390 de 2021

FECHA: Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted solicitud de **prórroga** del contrato del asunto.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

Nº. DE CONTRATO: 390 DE 2021

CONTRATISTA	SAFE TECH COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA, COMO DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ERON CPAMS-POPAYÁN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2021
FECHA FINAL ACTUAL	31 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL	$570.586.122
VALOR FINAL	$570.586.122
% AVANCE FÍSICO	0%
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

➢ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

Que teniendo en cuenta las siguientes consideraciones se suscriba el Otrosí que prorrogue el Contrato 390 de 2021:

CONSIDERACIONES

1. Que el 23 de diciembre de 2021 se suscribió el Contrato 390 de 2021, entre la USPEC y el CONTRATISTA cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA, COMO DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ERON CPAMS-POPAYÁN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC".
2. Que el 27 de diciembre de 2021 se suscribió acta de inicio del contrato y el plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2021.
3. Que el 27 de diciembre de 2021 el Contratista remite comunicación al Supervisor solicitando prórroga del contrato bajo los siguientes argumentos:

"me permito solicitar a la entidad contratante una ampliación del término de ejecución contractual del contrato de la referencia teniendo en cuenta que a la fecha se tienen inconvenientes con la adquisición del acero inoxidable 304 cómo materia prima base en la fabricación de los bienes contratados. Teniendo en cuenta la coyuntura actual, hemos encontrado que la disponibilidad de las láminas en acero inoxidable es muy reducida y el material que está llegando es para grandes distribuidores que ya tienen comprometidas las láminas que han sido compradas hasta con 3 meses de anterioridad. Igualmente, se nos ha manifestado que los contenedores de transporte marítimos desde China (mayor productor de acero inoxidable del mundo) es bastante escaso teniendo en cuenta que aún persisten en ese país las restricciones por Covid-19.

Sin embargo y siendo conscientes de nuestra obligación contractual, ya hemos adelantado los pedidos de las láminas de acero inoxidable que se requieren para la fabricación de los bienes ofertados, material con el que esperamos contar la tercera semana de enero e iniciar de forma inmediata los procesos de manufactura y de control de calidad asegurando los más altos estándares para el cumplimiento de las especificaciones técnicas de contrato. Igualmente, ya hemos iniciado las gestiones con el fabricante de hornos combi UNOX, para proceder al trámite de compra e importación correspondiente de este ítem, gestión que requiere de al menos 60 días para estar en nuestras instalaciones en Bogotá. (...)

(...) Descrito lo anterior y aras de garantizarle a la entidad una entrega de alta calidad y acudiendo al principio de autonomía de voluntad de las partes se solicita a la una extensión en el término de ejecución contractual por 90 días, tiempo que consideramos prudente para gestionar el cumplimiento del contrato permitiendo el cumplimiento de nuestra obligación contractual en un 100%."

4. Que teniendo en cuenta faltan dos (02) días para que finalice la vigencia 2021, se evidencia que el término de ejecución no es suficiente para la materialización del objeto contractual, esto es, el transporte, entrega, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los muebles y equipos de cocina en el CPAMS Popayán.
5. Que ante los motivos expuestos por el contratista en su solicitud sobre la escasez de acero inoxidable para la fabricación de los equipos contratados debido a la crisis de transporte marítimo por causa de

las restricciones del Covid-19, la Supervisión solicita la prórroga del Contrato 390 de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022.

- **CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:**

En mi calidad de Supervisor del Contrato 390 de 2021 emito concepto favorable acerca de la viabilidad de llevar a cabo la prórroga del mismo, por las razones expuestas con anterioridad.

- **SOLICITUD FINAL:**

La Supervisión solicita la prórroga del Contrato 390 de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, manifestando que la misma se hace necesaria, **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.**

YITZHAK ENRIQUE RICO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE SUMINISTRO DE BIENES
SUPERVISOR DEL CONTRATO 390 DE 2021

Revisó: Clara Tobar Cordoba- Coordinadora Grupo de Seguimiento Subdirección de Suministro de Bienes.
Elaboró: Jessica Contreras Lloreda- Abogada SSB

ANEXOS:

1. Solicitud de prórroga del Contratista.